

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

- 11834** *Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación, sus O.O.A.A. y Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la sociedad municipal Radio Municipal de Bailen, S.L. para 2014, sus bases de ejecución y plantilla de personal.*

Edicto

Doña Simona Villar García, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación, sus O.O.A.A. y estado de previsión de gastos e ingresos de la sociedad "Radio Municipal de Bailén S.L." para 2014, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo estado expuesto al público el expediente durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 231, de 3 de diciembre de 2013, sin que durante dicho plazo de exposición se hayan formulado reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado el mismo según lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y cuyo resumen por capítulos resultante del Estado de Consolidación de los Presupuestos que lo integran, y contenido resolutorio es del siguiente tenor literal:

"*Primero.*-Aprobar el Presupuesto General de la Corporación y sus Bases de Ejecución para el ejercicio económico de 2014, siendo el resumen por Capítulos del Estado de consolidación el que a continuación se detalla en cuadro Anexo.

A) ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. AA SS	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	S.M.R.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	Operaciones corrientes								
1	Impuestos directos	3.705.300,00					3.705.300,00		3.705.300,00
2	Impuestos indirectos	81.000,00					81.000,00		81.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.388.800,00		500,00	42.500,00		1.431.800,00		1.431.800,00
4	Transferencias corrientes	4.878.387,45	50.000,00	421.536,14	231.831,08	1.000,00	5.582.754,67	222.176,64	5.360.578,03
5	Ingresos patrimoniales	87.500,00		1.500,00			89.000,00		89.000,00

	Operaciones de capital								
6	Enajenac. de Inversiones	143.022,32					143.022,32-		143.022,32
7	Transferencias de Capital	812.704,38					812.704,38		812.704,38
8	Activos financieros	9,00					9,00		9,00
9	Pasivos Financieros						-		
		11.096.723,15	50.000,00	423.536,14	274.331,08	1.000,00	11.845.590,37	222.176,64	11.623.413,73

B) ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	CORPORACION	P.M. AA SS	P.M. F.P.D	C.E.E.I.	S.M.R.	TOTAL	ELIMINAC.	CONSOLIDACIÓN
	Operaciones corrientes								
1	Gastos de personal	5.477.800,00			225.831,08		5.703.631,08		5.703.631,08
2	Gastos corrientes	3.191.264,58	10.000,00	423.536,14	47.000,00	362,50	3.672.163,22		3.672.163,22
3	Gastos financieros	387.000,00					387.000,00		387.000,00
4	Transferencias corrientes	225.576,64	40.000,00				265.576,64	222.176,64	43.400,00
	Operaciones de capital								
6	Inversiones reales	1.059.842,07			1.500,00		1061.342,07		1.061.342,07
7	Transferencias de Capital								
8	Activos financieros	9,00					9,00		9,00
9	Pasivos Financieros	247.773,61					247.773,61		247.773,61
		10.589.265,90	50.000,00	423.536,14	274.331,08	362,50	11.337.495,62	222.176,64	11.115.318,98

Segundo.-Aprobar la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, así como sus retribuciones, para el año 2014, del Ayuntamiento de Bailén y su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra", una vez efectuadas las modificaciones propuestas en Mesa General de Negociación en reuniones de fechas 09-10-13, 08-11-13 y 15-11-13, que a continuación se detallan, con respecto a las de 2013 actualmente vigentes, quedando establecidas la clasificación, retribuciones y demás características de las plazas y puestos contemplados en las mismas:

Apartado de Funcionarios:

- Extinción de la plaza de Técnico de Administración, correspondiente al subgrupo A2, y cuya titular ha sido doña Juana García Mira, quien estando prevista su jubilación para el año 2015 según el Plan de Ajuste, la ha adelantado al jubilarse de forma voluntaria en el presente año, haciendo constar que dicha plaza era a extinguir según se ha venido recogiendo en las RPT de años anteriores.

- Amortización de una plaza de Administrativo, subgrupo C1, que ha venido ocupando don Diego Mora Jiménez, por haberse producido su cese en el servicio activo durante el presente año, por jubilación, tal y como se había previsto en el Plan de Ajuste.

- Dar el carácter de propiedad a dos plazas de la Policía Local, que en la RPT del año 2013 figuraban como vacantes, al haber sido ocupadas durante el presente año por don José

Antonio Cruz Ortega y don Gonzalo Caurcel Noguera.

- Creación de una plaza de Subinspector de la Policía Local, subgrupo A2 y nivel de complemento de destino 22, para unir el eslabón que falta entre las plazas de Inspector y de Oficial.

- Actualizar a la baja el importe del Complemento Específico de los puestos de Inspector-Jefe y Oficial de la Policía Local, una vez corregido el error detectado al aplicar el Reglamento interno de valoración de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, a ambos puestos de trabajo.

Apartado de Personal Laboral Fijo:

- Mantener como vacante la plaza de Oficial de Servicios en la especialidad de Carpintería, subgrupo C2, cuyo titular era don Juan Francisco García Bataller, quien se jubiló en diciembre de 2012.

- Amortizar una plaza de Peón de Jardinería, subgrupo E, que ha venido ocupando doña Juana Chica Sáez, quien se ha jubilado en el presente año por incapacidad permanente.

- Amortizar una plaza de Educadora de Guardería, subgrupo C1, por jubilación voluntaria de su titular doña Isabel M.ª Justicia Sánchez.

Apartado de Personal con contratos de trabajos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de la empresa Cespa, S.A.:

- Amortización de una plaza de Peón de Limpieza Viaria, subgrupo E, que ha venido ocupando don Diego Gallego Duque, quien se ha jubilado en el presente año por incapacidad permanente.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE BAILÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA EL AÑO 2014

Ayuntamiento de Bailén

Funcionarios

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	Secretario/a	1	0
A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	Interventor/a	1	1
A1	Administración General	Técnica	-	-	Técnico/a Admón. General	1	1
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	-	Arquitecto/a	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1						4	2

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
A2	Administración General	De Gestión	-	-	Gestión Admón. General	3	2

A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnico/a Jurídico Contable	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	Inspector/a Jefe/a Policía Local	1	0
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	Subinspector/a Policía Local	1	1
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Bibliotecario/a	1	0
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Técnico/a de Turismo	1	1
A2	Administración Especial	Técnica	Media	-	Maestro/a	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2						9	5

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C1	Administración General	Administrativa	-	-	Administrativo/a	11	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	Oficial Policía Local	7	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	Policía Local	27	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Directora	Director/a Guardería Municipal	1	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	Educador/a Guardería	7	5
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1						53	5

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
C2	Administración General	Auxiliar	-	-	Auxiliar	4	4
C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	-	Delineante	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	Inspector/a de Obras	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	Jefe de Brigada	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial Albañilería	1	0
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial Jardinería	1	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	Oficial de Servicios	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2						10	5

Subg.	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Total plazas	Vacantes
E	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Operario/a	Limpiador/a	1	0

E	Administración Especial	Servicios Especiales	PersonalOficios	Operario/a	Operario Protección Civil	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E						2	0
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - FUNCIONARIOS						78	17

Personal Laboral Fijo

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
A1	Técnico/a de Formación y Empleo	2	0
A1	Arquitecto/a	1	0
A1	Asesora Jurídica de la Mujer (½ Jornada)	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A1		4	0

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
A2	Archivero/a Histórico Cultural	1	0
A2	Técnico/a de Servicios	1	1
A2	Ingeniero Técnico y de Protección Civil	1	0
A2	Educador/a Centro de Discapacitados	1	0
A2	Director/a Escuela de Música (½ Jornada)	1	0
A2	Arquitecto/a Técnico/a	1	0
A2	Técnico/a en Medio Ambiente	1	0
A2	Administrador/a de los Organismos Autónomos Locales	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO A2		8	1

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
C1	Educador/a Guardería	1	0
C1	Educador/a Apoyo Centro Discapacitados	1	0
C1	Técnico/a Informático/a	2	1
C1	Animadora Socio-Cultural de la Mujer	1	0
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C1		5	1

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
C2	Auxiliar Administrativo/a	6	0
C2	Conductor	2	1
C2	Conductor Servicio de Emergencias	2	0
C2	Oficial de Servicios	4	2
C2	Telefonista	1	0
C2	Delineante	1	0
C2	Jefe/a de Equipo de Jardinería	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
C2	Oficial de Albañilería	8	5
C2	Cocinero/a	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO C2		27	9

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
E	Notificador/a	2	0

E	Conserje	8	1
E	Limpiador/a	1	0
E	Peón de Jardinería	5	0
E	Peón de Albañilería	6	2
E	Ayudante de Cocina	1	1
TOTAL PLAZAS SUBGRUPO E		23	4
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - PERSONAL LABORAL FIJO		67	15

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
C2	Jefe de Equipo de Limpieza	1	0
C2	Oficial de Servicios	1	0
E	Ordenanza	1	0
E	Peón Limpieza Viaria	12	0
E	Especialista Limpieza Interiores	1	0
E	Limpiador/a (57,14% de jornada)	1	0
E	Limpiador/a (50,00% de jornada)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 11 meses, de septiembre a julio)	3	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 57,14% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	1	0
E	Limpiador/a (Fijo discontinuo 50,00% de jornada durante 10 meses, de septiembre a junio)	16	0
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE BAILÉN - CONTRATOS INDEFINIDOS Y FIJOS DISCONTINUOS		40	0

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.:

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual

Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	1	0
Coordinador de obras y mantenimiento de Servicios Municipales	1	0
TOTAL PLAZAS AYTO. BAILEN-PERSONAL EVENTUAL	2	0

Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén

Personal laboral fijo

Subgrupo	Denominación	Total plazas	Nº de Vacantes
A1	Coordinador/a	1	0
C2	Oficial de Jardinería	1	0
E	Limpiador/a	4	0
E	Peón de Jardinería	2	0
C2	Oficial de Pintura	1	1

E	Conserje	2	2
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO		11	3

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO SUS RETRIBUCIONES PARA 2014

Ayuntamiento de Bailén

Funcionarios

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
SECRETARIO/A	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría		De Entrada	26	11.430,64	PROPIEDAD
INTERVENTOR/A	1	A1	Habilitación Estatal	Intervención-Tesorería		De Entrada	26	11.430,64	VACANTE (1)
TESORERO/A	1	A2	Admón. General	De Gestión			22	7.783,15	VACANTE (4)
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN	1	A1	Admón. General	Técnica			22	9.772,15	VACANTE
TÉCNICO/A EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	7.444,16	PROPIEDAD (2)
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	1	A2	Admón. General	De Gestión			21	8.295,25	VACANTE (5)
TÉCNICO/A JURÍDICO CONTABLE	1	A2	Admón. Especial	Técnica	Media		21	8.496,46	PROPIEDAD (3)
RESPONSABLE OFICINA ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	6.147,55	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO/A OFIC. ATENCIÓN CIUDADANÍA	1	C1	Admón. General	Administrativa			20	5.911,34	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO/A	9	C1	Admón. General	Administrativa			20	5.727,62	PROPIEDAD (6)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A	4	C2	Admón. General	Auxiliar			18	4.709,73	VACANTES (8)
LIMPIADOR/A	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Operario/a	14	4.794,40	PROPIEDAD
INSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Inspector/a	23	9.885,80	PROPIEDAD
SUBINSPECTOR/A JEFE/A POLICÍA LOCAL	1	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Subinspector/a	22	9.824,56	VACANTE
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	8.892,95	PROPIEDAD
OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Oficial	21	6.656,44	PROPIEDAD (7)
POLICÍA LOCAL	23	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	8.734,76	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	4	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Policía	20	6.475,19	PROPIEDAD (7)
OPERARIO/A DE PROTECCIÓN CIVIL	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal Oficinas	Operario/a	14	7.222,15	PROPIEDAD
DIRECTOR/A GUARDERÍA MUNICIPAL	1	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Director/a	20	7.903,65	PROPIEDAD
EDUCADOR/A GUARDERÍA	7	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Educador/a	20	6.620,14	2 PROPIEDAD 5 VACANTES
ARQUITECTO/A	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior		26	10.573,93	PROPIEDAD
DELINEANTE	1	C2	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar		18	4.884,70	PROPIEDAD
INSPECTOR/A DE OBRAS	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Auxiliar	18	5.505,83	PROPIEDAD

Denominación	Nº Puestos	Subgr.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel C. de Destino	C. Específico Anual	Observaciones
JEFE/A DE BRIGADA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Jefe/a	18	8.861,62	PROPIEDAD
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.926,52	PROPIEDAD
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.926,52	VACANTE
OFICIAL DE SERVICIOS	1	C2	Admón Especial	Servicios Especiales	Personal Oficios	Oficial	18	5.926,52	PROPIEDAD
BIBLIOTECARIO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	-	21	7.330,43	PROPIEDAD
MAESTRO/A	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	Director/a	21	7.903,65	VACANTE
TÉCNICO/A DE TURISMO	1	A2	Admón Especial	Técnica	Media	-	21	7.645,37	VACANTE
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	78								

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Funcionarios:

(1) Ocupado con carácter accidental desde el día 25-04-05 por don César E. de la Torre Lara, para el que fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de la misma fecha.

(2) Corresponde a don César E. de la Torre Lara, quién se encuentra desempeñando accidentalmente funciones de Interventor según se detalla en la nota (1), estando actualmente ocupado de forma accidental desde el día 4 de junio de 2013 por doña Elisa Aguilar Peña, quien fue adscrita como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de junio de 2013.

(3) El titular de este puesto es don Antonio Jiménez Ortega, quien se encuentra actualmente en la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas. Como funcionaria interina viene ocupando el mismo desde el día 10 de enero de 2007 doña M.^a Purificación Ruiz Torres, quien fue nombrada como tal por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2006.

(4) Está ocupado con carácter accidental desde el día 23 de junio de 2007 por la Administrativa doña Cristina Mira Vilches, quien fue nombrada por Decretos de la Alcaldía de fechas 27 de septiembre de 2007 y 9 de abril de 2012.

(5) Está ocupado con carácter accidental desde el día 1 de octubre de 2007 por el Administrativo don Nicolás Linares Comino, quien fue nombrado por Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de octubre de 2007.

(6) 3 de los 9 puestos corresponden a doña Cristina Mira Vilches, a don Nicolás Linares Comino y a doña Elisa Aguilar Peña, quienes se encuentran desempeñando de forma accidental las funciones de Tesorera, Responsable de Recursos Humanos y Técnica en Gestión Administrativa, respectivamente, según se detalla en las notas (4), (5) y (2).

(7) Declarados para segunda actividad.

(8) La convocatoria para la provisión de estas plazas se realizará mediante promoción interna, a la que podrán concurrir los Auxiliares Administrativos que actualmente figuran en el apartado de Personal Laboral fijo.

Personal Laboral Fijo

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, las retribuciones básicas y complementarias del personal al servicio del Ayuntamiento, tendrán la misma estructura e idéntica cuantía que las establecidas con carácter básico para toda la Función Pública. A los puestos de trabajo que a continuación se detallan se les han asignado, por asimilación entre éstos y los correspondientes al personal funcionario, los nuevos subgrupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, así como los mismos niveles de Complemento de Destino.

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. De Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
TÉCNICO/A DE FORMACIÓN Y EMPLEO	2	A1	25	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	9.188,68	CUBIERTOS
ARCHIVERO/A HISTÓRICO-CULTURAL	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.981,50	CUBIERTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	6	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.709,73	CUBIERTOS
NOTIFICADOR/A	2	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.794,40	CUBIERTOS (1)
TÉCNICO/A DE SERVICIOS	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.623,09	VACANTE
INGENIERO TÉCNICO Y DE PROTECCIÓN CIVIL	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	8.623,09	CUBIERTO (3)
CONDUCTOR/A	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.655,33	1 CUBIERTO 1 VACANTE
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS	2	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.891,34	CUBIERTOS
EDUCADOR/A DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	6.796,78	CUBIERTO
CONSERJE	8	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.893,57	7 CUBIERTOS 1 VACANTE (2)
OFICIAL DE SERVICIOS	4	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.926,52	2 CUBIERTOS 2 VACANTES
EDUCADOR/A DE GUARDERÍA	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.620,14	CUBIERTO

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. De Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
EDUCADOR/A DE APOYO DEL CENTRO DE DISCAPACITADOS	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.622,64	CUBIERTO
TELEFONISTA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.549,03	CUBIERTO
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	2	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	7.304,81	1 CUBIERTO 1 VACANTE
DELINEANTE	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	4.884,70	CUBIERTO
LIMPIADOR/A	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.794,40	CUBIERTO
JEFE/A DE EQUIPO DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.558,93	CUBIERTO
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.926,52	CUBIERTO
PEÓN DE JARDINERÍA	5	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.166,30	CUBIERTOS
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	8	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	5.926,52	3 CUBIERTOS 5 VACANTES
PEÓN DE ALBAÑILERÍA	6	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	5.166,30	4 CUBIERTOS 2 VACANTES
DIRECTOR/A ESCUELA DE MÚSICA (½ Jornada)	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	3.236,55	CUBIERTO
ARQUITECTO/A	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	10.573,93	CUBIERTO
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2	25	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	9.258,66	CUBIERTO
COCINERO/A	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR, F.P. 1º GRADO O EQUIVALENTE	6.765,15	VACANTE
AYUDANTE DE COCINA	1	E	14	CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	4.670,42	VACANTE
TÉCNICO/A EN MEDIO AMBIENTE	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.470,40	CUBIERTO
ASESORA JURÍDICA DE LA MUJER (1/2 Jornada)	1	A1	26	DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O EQUIVALENTE	4.413,67	CUBIERTO
ANIMADORA SOCIO-CULTURAL DE LA MUJER	1	C1	20	BACHILLER, F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	5.622,64	CUBIERTO

DENOMINACIÓN	Nº de puestos	Subgr.	Nivel Compl. De Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones
ADMINISTRADOR/A DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES	1	A2	21	INGENIERO TÉCNICO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO, ARQUITECTO TÉCNICO, F.P. 3º GRADO O EQUIVALENTE	7.610,37	CUBIERTO

NÚMERO TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO	67
---	-----------

Notas aclaratorias correspondientes al apartado de Personal Laboral Fijo:

(1) Uno de los dos puestos de Notificador está declarado para segunda actividad y está adscrito al mismo don José Delgado Sanz, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31-08-06.

(2) A uno de los siete puestos cubiertos de Conserje, el cual está declarado para segunda actividad, está adscrita doña Isabel Pilar Rodrigo Soriano, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26-04-2007.

El puesto vacante corresponde al Colegio Público "General Castaños", estando actualmente ocupado con un contrato de trabajo en la modalidad de interinidad.

(3) Declarado para segunda actividad.

Personal con contratos de trabajo indefinidos y fijos discontinuos procedente de Cespa, S.A.

Denominación	Nº de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Jefe de Equipo de Limpieza	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	6.681,41 €	Indefinido
Oficial de Servicios	1	C2	18	Graduado Escolar, FP 2º grado o equivalente	5.926,52 €	Indefinido
Ordenanza	1	E	14	Certificado de Escolaridad	4.893,57 €	Indefinido
Peón Limpieza Viaria	12	E	14	Certificado de Escolaridad	5.476,23 €	Indefinido
Especialista Limpieza Interiores	1	E	14	Certificado de Escolaridad	4.955,55 €	Indefinido
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.739,52 €	Indefinido 57,14% de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.397,20 €	Indefinido 50,00 % de jornada
Limpiador/a	3	E	14	Certificado de Escolaridad	2.197,43 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 11 meses (de sepbre. a julio)
Limpiador/a	1	E	14	Certificado de Escolaridad	2.282,93 €	Fijo discontinuo 57,14% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.

Denominación	Nº de puestos	Subg.	Niv. C. Destino	Titulación	Complemento Específico anual	Tipo de contrato
Limpiador/a	16	E	14	Certificado de Escolaridad	1.997,67 €	Fijo discontinuo 50% de jornada - 10 meses de sepbre. a junio.
Nº total de puestos	40					

Nota aclaratoria correspondientes al apartado de Personal con contratos indefinidos y fijos discontinuos procedentes de Cespa, S.A.

Si el Ayuntamiento llegara a contratar con alguna empresa la totalidad o parte de los servicios que estos trabajadores vienen prestando, tendrá que incluirse a los mismos en el pliego de condiciones, a fin de que dicha empresa se subrogue en ellos.

Personal Eventual

Nº de puestos	Denominación	Características	Retribuciones anuales
1	Coordinador/a de Actividades Socio-Culturales y Deportivas	Funciones de coordinación de actividades de las distintas Concejalías	25.678,56 €
1	Coordinador/a de obras y mantenimiento de Servicios Municipales	Funciones de coordinación de las obras y de los trabajos realizados por el Ayuntamiento para el mantenimiento de los servicios municipales, así como del personal que los realiza.	25.678,56 €
Total nº de puestos:		2	

Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén

Personal laboral fijo

Denominación	Nº de Puestos	Subgr.	Nivel Compl. de Destino	Titulación exigida	Complemento Específico anual	Observaciones
Coordinador/a Centro Especial de Empleo "Integra" de Bailén	1	A1	25	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente	6.284,60	Cubierto
Oficial de Jardinería	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	5.926,52	Cubierto
Limpiador/a	4	E	14	Certificado de Escolaridad	4.794,40	Cubiertos
Peón de Jardinería	2	E	14	Certificado de Escolaridad	5.166,30	Cubiertos
Oficial de Pintura	1	C2	18	Graduado Escolar, F.P. 1er. grado o equivalente	5.926,52	Vacante
Conserje	2	E	14	Certificado de Escolaridad	4.893,57	Vacantes
Total nº de puestos	11					

Tercero.-Publicar el contenido íntegro de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y remitir copia a la Subdelegación del Gobierno del Estado y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Cuarto.-Facultar a la Alcaldía para la resolución de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como resolver las incidencias que pudieran plantearse en relación con los mismos.

Quinto.-Dar al expediente la tramitación legal.”

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo estipulado en el artículo 171 del citado R.D.L. 2/2004.

Bailén, a 26 de Diciembre de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, SIMONA VILLAR GARCÍA.